



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449 Republica Argentina

SALTA, 31 de Marzo de 2009

Expediente N° 8.468/07

## Res D. Nº 091/09

#### VISTO:

La nota Exa N° 075/09, presentada por la Lic. Sonia Torres de Flores, mediante la cual se solicita la prórroga de designación del pasante Sr. Ricardo Jesús Tejerina, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que se debe dar cumplimiento a la ley de Pasantías Educativas Nº 26.427.

Que el Consejo Superior emitió la Res. CS 060/09 reglamentando la continuidad y el alta de las pasantías internas de la Universidad hasta el 30 de Junio de de 2009.

Que el Sr. Ricardo Tejerina se ha desempeñado como pasante en esta Facultad desde el 16 de Marzo de 2008 hasta el 31 de Marzo de 2009 de acuerdo a lo establecido por Res D N° 081/08.

Que de acuerdo a la reglamentación vigente es posible acordar la prórroga solicitada.

Que Comisión de Hacienda de la Facultad emitió opinión favorable en tal sentido.

Que se hace necesario adecuar las condiciones de desempeño de la Pasantía a la nueva reglamentación.

Que el Sr. Tejerina es alumno de la Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas y se encuentra preparando su tesis referida a Administración de Redes y Mantenimiento de Server.

Que las tareas que cumplirá el Sr. Tejerina como Pasante, en el Departamento de Química y el área de Decanato están relacionadas con su tema de tesis y en consecuencia le aportarán experiencia directa para desarrollar los temas relacionados con ella;

Que se hace necesario designar un tutor para acompañar al alumno en el desempeño de las tareas.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CS. EXACTAS (Ad-referéndum del Consejo Directivo)

//..



# Universidad Nacional de Salta



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449 Republica Argentina

-2- ..//

Res D. Nº 091/09

### RESUELVE:

ARTICULO 1º: Prorrogar, en los términos de la Ley de Pasantías Educativas Nº 26.427 y de la Res. C.S: 0060/09, al alumno RICARDO JESUS TEJERINA – D.N.I Nº 31.194.614 como Pasante del Departamento de Química, a partir del día 01 de Abril de 2009 y hasta el próximo 30 de junio de 2009 otorgándosele la suma de \$ 623 (Pesos seiscientos veintitrés) mensuales, para realizar tareas de Mantenimiento a estaciones de trabajo, Instalación de software y hardware específico, mantenimiento de la red y las estaciones de trabajo en la Sala de Computación destinada a los alumnos del Departamento de Química, con una carga horaria de 20 (veinte) horas semanales.

ARTICULO 2°: Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución al presupuesto del Departamento de Química.

ARTICULO 3°: Disponer que el seguimiento de las actividades y el cumplimiento de los horarios para las que fuera designado el alumno Ricardo Jesús Tejerina estarán a cargo del Ing. Miguel Tolaba.

ARTICULO 4º: Designar a la Lic. Sonia Torres de Flores como Docente Guía del Pasante Ricardo J. Tejerina.

<u>ARTICULO 5°</u>: Hágase saber al interesado, al Departamento de Química, a la Lic. Sonia Torres, Ing. Miguel Tolaba y a la Dirección Administrativa Contable de la Facultad. Cumplido. RESÉRVESE

NAB rgg

> Prof. MARIA ELENA HIGA SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

NACIONAL DE BALTA

ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI DECANO FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS